



El pasado 21 de enero del presente año, el titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Mtro. José Luis Armendáriz González rindió, en sesión solemne de la LXVI Legislatura del Congreso y ante los Tres poderes del Estado, el Informe Anual de Actividades 2018, de acuerdo con lo que establecen los artículos 15, 50 y 51 de la Ley que rige este Organismo.

Tal como lo mencionó el Lic. Armendáriz, “el informe anual de actividades 2018 constituye un medio para presentar evidencias de trabajo en los cinco ejes en los que se integran los 13 programas operativos de este Organismo”.

Durante su discurso destacó que la CEDH se ha constituido a lo largo de su gestión en referente para la implementación de estrategias enfocadas en la prevención de los derechos humanos. Para ello, desplegaron durante el 2018 un conjunto de acciones que conforman el Programa de Capacitación a Servidoras y Servidores Públicos para atender a un total de 22,048 personas, entre los que se distingue la capacitación a personal de SEDENA, 3,399 médicos, enfermeras, paramédicos y personal administrativo de los servicios de salud estatales; 6,678 personas al servicio del municipio, entre otros funcionarios públicos de diversas instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno.

Como parte de las acciones del Programa de Difusión y Divulgación de los Derechos Humanos a la Ciudadanía se visitaron más de 100 comunidades de 40 municipios de la entidad. Armendáriz González señala que se atendió a un total de 10,914 personas a través de concursos, campamentos de verano, conferencias. Además se benefició en forma directa a más de 27,000 personas en situación vulnerable como indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con VIH/sida, población LGTBTTIQA, personas privadas de su libertad, mujeres, entre otras; interviniendo a través de marchas, conferencias, foros, así como la colaboración en la formación de consejos u órganos de evaluación de las acciones gubernamentales.

La cifra más alta en términos de la cantidad de personas que se atendieron es la que se abarca a través de lo que denominan el Programa de Enseñanza en el Sistema Educativo, a través de él se informa que se atendieron un total de 183,061 personas, de ellos, 153,859 son estudiantes, 15,108 docentes, 3,112 padres y madres de familia, además de los 1,763 personas de estancias infantiles. Con ello se evidencian los esfuerzos que imprime este Organismo en la prevención, dado que abarca la formación de las futuras generaciones de ciudadanos.

La función por la que es mayormente conocida la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es por la serie de acciones que implementan para la salvaguarda de los derechos de la ciudadanía, en este eje se hizo mención por parte del compareciente de las 5 mil 739 asesorías brindadas, las 1 mil 328 quejas recibidas en las que figuran como probables responsables autoridades del orden municipal y estatal; las 210 quejas recibidas para dependencias del orden federal. Señala también que durante este año no solo aumentó la cantidad de quejas recibidas, también hubo un aumento en las Recomendaciones emitidas, pues durante el 2018 se publicó un total de 96.



Figura también, como parte del esfuerzo para proteger los derechos humanos de la ciudadanía chihuahuense, los 698 servicios de gestión que se emprendieron como apoyo para 629 personas, además de las 623 conciliaciones a favor de 327 mujeres y 323 hombres. A decir del Ombudsperson de la entidad, a lo largo del año que informó se emitieron un total de 37 medidas cautelares a ocho distintas dependencias de la entidad, esto para suspender el acto de autoridad o las acciones que perjudican a quienes interponen una queja ante este Organismo.

Informó además de los mecanismos con los que se cuenta en la entidad para efectuar la supervisión de los Centros de Reinserción Social del Estado y las cárceles municipales, en ello destacó que son pioneros en el empleo de sistema de monitoreo a distancia a través de instalaciones de cámaras con circuito cerrado que les permite emitir recomendaciones con vista a mejorar las condiciones de infraestructura y operación de estos lugares en aras de favorecer en el proceso de reinserción social de las personas privadas de su libertad.

El Lic. Armendáriz enfatizó la necesidad de entablar un compromiso permanente que permita garantizar la protección de las personas y la salvaguarda de sus derechos, advirtió además que estas acciones no pueden, ni deben estar sujetas a intereses de ninguna índole.

Cierra su discurso agradeciendo a las personas que directa e indirectamente contribuyen, a través de sus acciones en diversos ámbitos, con la tarea de promover, difundir y defender los derechos humanos.